

HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA RENTAS ERNC

Santiago, 13 de febrero de 2026

Señora  
**Solange Bernstein**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica pago de dividendos

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), en su calidad de administrador del Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Rentas ERNC (el “Fondo”), informa como hecho esencial lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 27 de enero 2026, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de **\$ 536.551.424**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2026 (el “Dividendo Provisorio”). El pago del Dividendo Provisorio se efectuará a razón de **\$2.122,3380165544** por cada cuota de la serie F, **\$2.057,0924388602** por cada cuota de la Serie A y **\$2.091,1330905337** por cada cuota de la Serie I.

Los Dividendos Provisorios serán pagados mediante transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día **20 de febrero de 2026**. Tendrán derecho al dividendo todos aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Katy Retamal Villafranca

Gerente General

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.